

cuyo nombre y apellidos, según se desprende de unas cartas que le fueron encontradas en su poder, es el de José Dos Santos Núñez, residente en Mértola-Picoitos (Baixo Alentejo), y cuyos familiares se desconocen; por medio del presente se les ofrece el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los efectos procedentes.

Dado en la ciudad de Valverde del Camino a siete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio Pérez Vázquez.—El Secretario (ilegible).—(109.)

Don Eduardo Arroyo Martín, en funciones de Secretario del Juzgado de Instrucción de Hervás y su partido.

Doy fe: Que en virtud de lo acordado por este Juzgado en cumplimiento de carta-orden de la Ilustrísima Audiencia Pro-

vincial de Cáceres, dimanante de causa 24 de 1966, por abandono de familia, contra Hortensia Domínguez Domínguez, por la presente se hace saber al perjudicado, Adolfo Rubio Iglesias, cuyo paradero se ignora, que por sentencia de aquel Tribunal de fecha diecisiete de octubre último fué condenada a la procesada a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa conjunta de cinco mil pesetas, con las accesorias y pago de costas procesales.

Y para que conste expido el presente en Hervás a diez de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Eduardo Arroyo Martín.—(101.)

Por el presente se cita a los súbditos don Louis Claude Vilain y su esposa, doña Jeanne Dehesselle, el primero de veintiséis años de edad, profesión regent, natural de Bruselas (Bélgica) y con residencia en

la misma población, en avenida de P. Bols, número 69, sin que consten circunstancias personales de la esposa, propietaria, al parecer, del vehículo matrícula 57-RFO (B), a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en las diligencias preparatorias número 1 de 1967, incoadas con motivo del accidente de circulación ocurrido el día 1 de los corrientes en el kilómetro 117,470 de la N-I (Madrid-Irún), ofrecerles las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal e informales del derecho del artículo 19 de la Ley de 24 de diciembre de 1962. Advertiéndoles que en caso de incomparecencia en el término indicado se les tendrá por ofrecido el procedimiento e informados del derecho del referido artículo 19 por la publicación del presente.

Dado en la villa de Sepúlveda a 5 de enero de 1967.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(107.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se convoca subasta para la enajenación de los lotes de material inútil o en desuso que se citan.

A las doce horas del día 15 de febrero de 1967 se reunirá esta Junta en la sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública del material inútil o en desuso existente en los Cuersos, Centros, Dependencias y Establecimientos de esta Región Militar que a continuación se expresan, así como la composición de los lotes y el precio mínimo de cada uno de ellos:

De la IV Unidad de Automovilismo, en San Baudilio de Llobregat:

Lote número 688: Una máquina de imprimir minerva «Fénix» y 248 kilogramos de chatarra de plomo: 10.000 pesetas.

Del Almacén Regional de Intendencia, en Barcelona:

Lote número 707: 10.862,900 kilogramos de trapo de algodón de color: 21.725 pesetas.

Lote número 729: 4.432,975 kilogramos de trapo de lona, 330 kilogramos de cáñamo, 4.433,884 kilogramos de cuero de botas y varío, 25.732,500 kilogramos de sacos varios y 5.030 kilogramos de madera: 55.000 pesetas.

Lote número 730: 14.048,345 kilogramos de chatarra de hierro: 20.000 pesetas.

Lote número 731: 439,691 kilogramos de chatarra de aluminio, 11 kilogramos de chatarra de plomo y tres kilogramos de chatarra de bronce: 6.500 pesetas.

Lote número 732: 636,425 kilogramos de trapo de algodón blanco: 12.300 pesetas.

Lote número 733: 6.192 kilogramos de trapo de algodón color chéster y 13.318,956 kilogramos de trapo de algodón color no chéster: 200.000 pesetas.

Lote número 734: 15.000 kilogramos de trapo de algodón color no chéster: 225.000 pesetas.

Del Parque y Maestranza de Artillería, en Barcelona (en el Depósito de San Andrés):

Lote número 687: 66 bicicletas «Orbea» inútiles: 700 pesetas.

Lote número 726: 530 kilogramos de chatarra de hierro, 300 kilogramos de chatarra de hierro (ballestas, chapa, etc.) y 2.150 kilogramos de cuero: 1.400 pesetas.

Lote número 727: 140,130 kilogramos de hierro y 43,580 kilogramos de aluminio: 575 pesetas.

En el Parque de Sanidad Militar de la IV Región, en el Hospital Militar del Generalísimo, de Barcelona:

Lote número 717: 1.322 kilogramos de chatarra de hierro, diversa chatarra de aluminio, metal y plomo, trapo de algodón y lona y residuos de cuero: 1.400 pesetas.

Lote número 718: 792,60 kilogramos de chatarra de hierro, diversa chatarra de metal y cobre, trapo de lona, algodón y residuos de cuero: 1.200 pesetas.

En el Regimiento de Artillería de Campaña número 22, en Gerona:

Lote número 719: 559,330 kilogramos de chatarra de hierro y 12,950 kilogramos de chatarra de latón: 1.000 pesetas.

En el Regimiento Cazadores de Montaña «Arapiles», número 62, en Seo de Urgel:

Lote número 720: 2.917,300 kilogramos de chatarra de hierro, diversa chatarra de aluminio y latón, trapo de algodón de color y cuero varío: 3.500 pesetas.

En el Regimiento de Infantería «Jaén», número 25, en Barcelona:

Lote número 721: 428,100 kilogramos de chatarra de hierro, trapo de algodón blanco y caqui y cuero: 600 pesetas.

Del Hospital Militar del Generalísimo, en Barcelona (en el Almacén Regional de Intendencia de Barcelona):

Lote número 722: 533,180 kilogramos de trapo de algodón blanco, 1.035,400 kilogramos de trapo de algodón color y 6,200 kilogramos de chatarra de hierro: 27.000 pesetas.

Del Hospital Militar de Gerona, en el Almacén Regional de Intendencia de Barcelona:

Lote número 723: 3.750 kilogramos de chatarra de hierro, 7.200 kilogramos de algodón blanco y 5,800 kilogramos de trapo de algodón color: 3.800 pesetas.

Del Hospital de Ganado, en el Almacén de la Unidad en Barcelona:

Lote número 724: 12 farolas de aceite, tres cajas de efectos de escritorio, cuatro cestones de medicamentos, tres juegos de cuerdas de conducción y un equipo de desinfección Hospital: 1.600 pesetas.

De la Unidad de Veterinaria, en el Almacén de la Unidad en Barcelona:

Lote número 725: 12 farolas de aceite, un botiquín «Scheiler», dos cajas de efectos de escritorio, dos cestones de medicamentos, seis juegos de cuerdas de conducción y dos equipos de desinfección Sección: 2.900 pesetas.

De la Unidad de Veterinaria Militar de la División de Montaña número 42, en Lérida:

Lote número 728: Seis faroles de aceite, una caja de efectos de escritorio, un cestón de medicamentos, un juego de cuerdas de conducción y un equipo de desinfección Sección: 560 pesetas.

En el Regimiento de Artillería A. A. número 72, en Barcelona:

Lote número 735: 1.205,300 kilogramos de chatarra de hierro, 37,780 kilogramos de chatarra de latón, 15,075 kilogramos de chatarra de aluminio y 30,200 kilogramos de cuero varío: 2.900 pesetas.

En el Regimiento Cazadores de Montaña «Barcelona», número 63, en Lérida:

Lote número 736: 1.689 kilogramos de madera, siete kilogramos de latón, 100 kilogramos de hierro y 0,500 kilogramos de aluminio: 1.000 pesetas.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, original y cuatro copias, el original reintegrado según proceda con

arreglo a la legislación en vigor, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de diez a trece horas.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y dos apellidos), con domicilio en ... (calle o plaza), con carnet nacional de identidad número ..., en nombre propio (o como apoderado legal de ...) hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar, como asimismo de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la enajenación de material inútil o en desuso, y en su consecuencia se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece adquirir ... (reseñar el lote o lotes y sus números, en letras y números estas reseñas), por un importe de ... (en letra y número).

3.º Que une a la presente la garantía que se indica en el anuncio de la subasta.

4.º Documentos que se acompañan: ... (reseñarlos a continuación).

(Fecha, firma y rúbrica del interesado o apoderado legal.)

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Barcelona, 4 de enero de 1967.—152-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se rectifica el anuncio de segunda subasta, expediente regional 18/66 y 47/66 central.

Mediante el presente queda rectificado el anuncio publicado en este «Boletín Oficial del Estado» número 2, de fecha 5 de enero corriente, referente a segunda subasta pública de cartuchería propiedad del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, en el sentido de que deberá entenderse:

Fecha subasta: 15 de febrero de 1967.
Precio límite del lote número 714: Pesetas 8.898.926,08.

El resto del contenido del anuncio no sufre modificación.
Barcelona, 4 de enero de 1967.—155-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se rectifica el anuncio de segunda subasta, expediente regional 22/66 y 48/66 central.

Mediante el presente queda rectificado el anuncio publicado en este «Boletín Oficial del Estado» número 2, de fecha 3 de enero corriente, referente a segunda subasta pública de cartuchería propiedad del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, en el sentido de que deberá entenderse:

Fecha subasta: 15 de febrero de 1967.
Precio límite del lote número 715: Pesetas 8.898.926,08.

El resto del contenido del anuncio no sufre modificación.
Barcelona, 4 de enero de 1967.—154-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se rectifica el anuncio de segunda subasta, expediente regional 24/66 y 48 bis/66 central.

Mediante el presente queda rectificado el anuncio dicho, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, de fecha 3 de enero corriente, referente a segunda subasta de cartuchería propiedad del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, en el sentido de que deberá entenderse:

Fecha subasta: 15 de febrero de 1967.
Precio límite del lote número 716: Pesetas 8.898.927,44.

El resto del contenido del anuncio no sufre modificación.
Barcelona, 4 de enero de 1967.—153-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en el «Proyecto de zona ajardinada en el Pontón de San Isidro (ambas márgenes)».

Se convoca subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en el «Proyecto de zona ajardinada en el Pontón de San Isidro (ambas márgenes)», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a trescientas veintidós mil cincuenta y seis pesetas con ochenta y un céntimos (322.056,81)

La presentación de proposiciones deberá hacerse mediante recibo en las oficinas de Canalización del Manzanares (calle de Alfonso Rodríguez Santamaría, número 18) durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce, con arreglo al modelo adjunto.

La documentación base de la subasta estará expuesta al público en dichas oficinas durante el plazo de presentación de proposiciones, donde podrá examinarse a las horas fijadas en el párrafo anterior.

Las proposiciones constarán de la siguiente documentación:

Sobre A.—En sobre abierto se presentará la siguiente documentación administrativa:

1. Documentación referente a la personalidad del licitador, que habrá de acreditar su identidad, capacidad y, en su caso, representación con que actúa.

2. Documentación referente a la fianza provisional, que podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el capítulo primero del título único del libro III del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

3. Declaración o certificación a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a incompatibilidades para contratar con la Administración, todo

ello sin perjuicio de la expresa declaración que a este respecto debe hacerse al formalizar el contrato.

4. Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

5. Justificación de hallarse al corriente de pago de seguros sociales y contribución industrial.

Sobre B.—Propuesta económica.

Se presentará cerrado y contendrá solamente la proposición formulada con arreglo al modelo publicado en el anuncio.

Habiéndose declarado la urgencia de la realización de estas obras, los plazos de adjudicación, contratación, replanteo y comienzo se estará a lo previsto en los párrafos 2 y 3 del artículo 26 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la subasta tendrá lugar el día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación de proposiciones en las oficinas de Canalización del Manzanares, a las doce horas de su mañana.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196... por el Consejo de Administración de Canalización del Manzanares y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras del «Proyecto de zona ajardinada en el Pontón de San Isidro (ambas márgenes)», se comprometo en nombre propio (o en representación de) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto aprobado y demás documentación que rige para esta subasta, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de estas obras).

Asimismo se somete en todo a los pliegos de cláusulas particulares, administrativas, facultativas y a cuantas disposiciones de orden fiscal, laboral o administrativo sean de aplicación.

Madrid, de de 1967.

(El proponente.)

Madrid, 13 de enero de 1967.—El Ingeniero Director, J. L. Mendoza.—185-C.

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en el «Proyecto de zona ajardinada entre los puentes del Rey y de la Reina Victoria, margen izquierda».

Se convoca subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en el «Proyecto de zona ajardinada entre los Puentes del Rey y de la Reina Victoria, margen izquierda», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a pesetas seiscientos cincuenta y dos mil novecientos setenta con veintiocho céntimos (652.970,28).

La presentación de proposiciones deberá hacerse mediante recibo en las oficinas de Canalización del Manzanares, calle de Alfonso Rodríguez Santamaría, número 18, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce, con arreglo al modelo adjunto.

La documentación base de la subasta estará expuesta al público en dichas oficinas durante el plazo de presentación de proposiciones, donde podrá examinarse a las horas fijadas en el párrafo anterior. Las proposiciones constarán de la siguiente documentación:

Sobre A: En sobre abierto se presentará la siguiente documentación administrativa:

- 1) Documentación referente a la personalidad del licitador, que habrá de acreditar su identidad, capacidad y, en su caso, representación con que actúa.
- 2) Documentación referente a la fianza provisional, que podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el capítulo primero del título único del libro III del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril.
- 3) Declaración o certificación a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a incompatibilidades para contratar con la Administración; todo ello sin perjuicio de la expresa declaración que a este respecto debe hacerse al formalizar el contrato.
- 4) Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.
- 5) Justificación de hallarse al corriente de pago de Seguros Sociales y Contribución Industrial.

Sobre B: Propuesta económica.

Se presentará cerrado y contendrá solamente la proposición formulada con arreglo al modelo publicado en el anuncio.

Habiéndose declarado la urgencia de la realización de estas obras, los plazos de adjudicación, contratación, replanteo y comienzo, se estará a lo previsto en los párrafos 2 y 3 del artículo 26 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la subasta tendrá lugar el día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación de proposiciones en las oficinas de Canalización del Manzanares, a las once horas de su mañana.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documentación nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196... por el Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras del «Proyecto de zona ajardinada entre los Puentes del Rey y de la Reina Victoria, margen izquierda», se comprometo en nombre propio (o en representación de, a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y demás documentación que rige para esta subasta, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de estas obras).

Asimismo se somete en todo a los pliegos de cláusulas particulares y administrativas y facultativas y a cuantas disposiciones de orden fiscal, laboral o administrativo sean de aplicación.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de enero de 1967.—El Ingeniero Director, J. L. Mendoza.—184-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de varios solares de propiedad municipal.

Cumpliendo acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 15 del pasado mes de julio, se procederá a la enajenación mediante subasta pública de varios solares de propiedad municipal, sitos en la avenida de Finisterre y calle de Barcelona, en las calles de San Vicente y San Luis, en la proyectada ronda de Nelle, con frente a la avenida de Finisterre, en la confluencia de las calles de Puente deume y la proyectada avenida de Arteijo y en la confluencia de la travesía de San Francisco y calle de la Maestranza, cuya extensión superficial y precios-tipo, respectivamente, son los siguientes:

Avenida de Finisterre y calle de Barcelona

- Solar número 1, de 171 metros cuadrados: 850.000 pesetas.
- Solar número 2, de 186,40 metros cuadrados: 750.000 pesetas.
- Solar número 3, de 148 metros cuadrados: 700.000 pesetas.
- Solar número 4, de 123 metros cuadrados: 500.000 pesetas.
- Solar número 5, de 156,80 metros cuadrados: 750.000 pesetas.
- Solar número 6, de 176 metros cuadrados: 700.000 pesetas.
- Solar número 7, de 176 metros cuadrados: 700.000 pesetas.
- Solar número 8, de 176 metros cuadrados: 700.000 pesetas.
- Solar número 9, de 156 metros cuadrados: 650.000 pesetas.

Calles de San Luis y San Vicente

Solar de 1.415,74 metros cuadrados: Pesetas 6.000.000.

Ronda de Nelle

Solar de 249,50 metros cuadrados: Pesetas 1.500.000.

Avenida de Finisterre

Solar de 560 metros cuadrados: Pesetas 4.500.000

Calles de Puente deume y Arteijo

Solar de 1.435 metros cuadrados: Pesetas 7.000.000.

Travesía San Francisco y calle Maestranza

Solar de 197,40 metros cuadrados: Pesetas 1.200.000.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento los pliegos optando a la subasta. En ese mismo plazo de veinte días hábiles estará de manifiesto el expediente en la Sección de Fomento de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cada sobre no podrá llevar más que una sola proposición, y en ésta se hará constar los solares que se desean, conforme a lo que al final de este anuncio se dice.

Contendrán los pliegos: La proposición ajustada al modelo que más abajo se inserta y el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional. Cuando un licitador presente más de un pliego para el mismo objeto, bastará que cualquiera de ellos contenga el resguardo.

El importe del depósito o fianza provisional que deberá constituirse para tomar parte en la subasta será, por lo que se refiere a los solares señalados con los números 1 al 9, inclusive, de la avenida de Finisterre y calle de Barcelona, de pesetas 10.000, cuando se trate de adquirir un solo solar; de 20.000 pesetas, si son dos los solares; de 30.000 pesetas, si se trata de tres; de 40.000 pesetas, si se trata de cuatro; de 50.000 pesetas, si se trata de cinco solares; de 60.000 pesetas, si se trata de seis; de 70.000 pesetas, si se trata de siete; de 80.000 pesetas, si se trata de ocho; y de 90.000 pesetas, si se trata del total de estos nueve solares; solar en calle San Luis y San Vicente, 80.000 pesetas; el de la calle de ronda de Nelle, 20.000 pesetas; al sito en la avenida de Finisterre, 60.000 pesetas; al situado en la confluencia de las calles de Puente deume y avenida de Arteijo, 90.000 pesetas, y al enclavado en la confluencia de la travesía de San Francisco y calle de Maestranza, 20.000 pesetas; admitiéndose dichas fianzas en metálico, o en valores, o en signos de crédito del Estado o de este Ayuntamiento, o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la condición de efectos públicos, como también en créditos reconocidos y liquidados a favor del proponente. Podrá situarse en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, dentro de esta provincia, o en la Caja de este excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores que estén representados por otra persona otorgarán a ésta poder, que será bastantado a su costa por el Secretario de este Ayuntamiento.

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado, que llevará escrito en el anverso lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de compra de (un solar, o dos, o tres, según los que sean), sitos en la avenida de Finisterre, en las calles de San Vicente y San Luis, en la proyectada ronda de Nelle, con frente a la avenida de Finisterre; en la confluencia de la calle de Puente deume y la proyectada avenida de Arteijo, o en la confluencia de la travesía de San Francisco y calle de la Maestranza, según a cual o cuales de ellos se refiera.

Las proposiciones, extendidas en el papel de la clase correspondiente y reintegradas con timbre municipal que señala la ordenanza respectiva, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado para la venta de unos solares de propiedad municipal sitos en la avenida de Finisterre, en las calles de San Vicente y San Luis, en la proyectada ronda de Nelle, con frente a la avenida de Finisterre; en la confluencia de la calle de Puente deume y la proyectada avenida de Arteijo o en la confluencia de la travesía de San Francisco y calle de la Maestranza, hace constar que está conforme con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones económico-administrativas, comprometiéndose a adquirir (aquí se expresará lo que se desea; si es la totalidad de los solares se consignará así, poniéndose a continuación en letra el precio total que se ofrece; si son los nueve solares en conjunto sitos en la avenida de Finisterre, se consignará también así, poniéndose a continuación en letra igualmente el precio total que se ofrece; si es un solo solar concreto y determinado, con exclusión de los demás, se indicará el número que tiene señalado o el lugar en que está sito

de no tener número, y luego la cantidad ofrecida; si se desea solamente uno de los solares, se relacionarán por orden de preferencia, con el precio al lado de cada uno, por ejemplo: por el solar número tal cantidad; por el número tal otra, hasta completar la relación, y por último, cuando se aspire a más de un solar, aunque sin llegar a la totalidad, se hará constar así, diciendo: «Deseo todos los solares que voy a mencionar y ofrezco por cada uno las siguientes cantidades: solar, tanto; solar, cuánto, etc.).

(Los precios se consignarán siempre en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

El acto de la licitación tendrá efecto en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte señalados para la presentación de pliegos. Será presidido el acto por el excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y asistirá también otro miembro de la Comisión Municipal Permanente. Autorizará la subasta el Secretario de la Corporación, conforme dispone el artículo 318 de la vigente Ley de Régimen Local, y la misma se ajustará a lo dispuesto en el artículo 34 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Por último se hace constar que expuestos al público los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la presente subasta, como así se expresaba en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 268, correspondiente al día 25 del pasado mes de noviembre, ninguna reclamación se ha presentado verbalmente ni por escrito en la Secretaría Municipal contra los mencionados pliegos ni la convocatoria de subasta.

Se hace constar igualmente que estos solares están pendientes de inscripción en el Registro de la Propiedad a nombre de este excelentísimo Ayuntamiento por requisitos que hay que cumplir derivados de la parcelación efectuada, estándose actualmente corriendo los trámites precisos para realizar las inscripciones.

Alcaldía de la ciudad de La Coruña, 27 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Demetrio Salorio.—160-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en la calle de Fuencarral.

Objeto de la licitación: Concurso para la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en la calle de Fuencarral, de acuerdo con el pliego general de condiciones económicas, técnicas y jurídicas, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 28 de enero de 1966, y las aclaraciones acordadas en sesión de 26 de diciembre de 1966.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses, y un año de garantía.

Garantía provisional: 150.000 pesetas.
Garantía definitiva: 700.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles, situado en la calle de Fuencarral, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyectos en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. Plazo de ejecución de la obra será de años y meses.

2. El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el máximo previsto.

3. Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores constitutivos

4. El canon anual a satisfacer por el adjudicatario al Excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento).

5. Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal laboral, en especial Previsión y Seguridad Social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Podrá hacerse constar en las proposiciones si se licita a otros estacionamientos.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: Las tarifas se someterán al trámite del artículo 52 de la Ley Especial de Madrid.

Madrid, 4 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—100-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en la Plaza Mayor.

Objeto de la licitación: Concurso para la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en la Plaza Mayor, de acuerdo con el pliego general de condiciones económicas, técnicas y jurídicas aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 28 de enero de 1966, y las aclaraciones acordadas en sesión de 26 de diciembre de 1966.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses, y un año de garantía.

Garantía provisional: 150.000 pesetas.
Garantía definitiva: 1.000.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones del concurso para la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles situado en la Plaza Mayor, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión, en las siguientes condiciones:

1. Plazo de ejecución de las obras será de años y meses.

2. El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en, años el máximo previsto.

3. Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4. El canon anual a satisfacer por el adjudicatario al Excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el Ayuntamiento).

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial Previsión y Seguridad Social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrá hacerse constar en las proposiciones si se licita a otros estacionamientos.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: Las tarifas se someterán al trámite del artículo 52 de la Ley Especial de Madrid.

Madrid, 4 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—99-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en la plaza de las Cortes.

Objeto de la licitación: Concurso para la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en la plaza de las Cortes, de acuerdo con el pliego general de condiciones económicas, técnicas y jurídicas, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 28 de enero de 1966, y las aclaraciones acordadas en sesión de 26 de diciembre de 1966.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses, y un año de garantía.

Garantía provisional: 150.000 pesetas.
Garantía definitiva: 700.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en la plaza de las Cortes, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyectos en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión, en las siguientes condiciones:

1. Plazo de ejecución de las obras será de años y meses.

2. El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el máximo previsto.

3. Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4. El canon anual a satisfacer por el adjudicatario al Excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento).

5. Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.